DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...18 DIC. 2015.....

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 790/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, la Oficina de Gestión Jurisdiccional, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de la oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6118/2015** para la **"ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTOS JURÍDICOS" 2do. llamado- ID Nº 289.614.-**

Que, conforme a las Conclusiones y Recomendaciones, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de la única Oferta, la mencionada unidad recomienda la adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítems	Precio Total ₲ (IVA incluido)
VAZPI S.R.L.	1, 16, 17, 21, 22 y 23	4.080.000.-

El monto total de adjudicación asciende a: ₲ 4.080.000.- (guaraníes cuatro millones ochenta mil), IVA incluido.

El costo estimado de los ítems a ser adjudicados asciende a: ₲ 3.900.000.- (guaraníes tres millones novecientos mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: + 5 %.

Además, recomienda declarar desiertos los ítems 2 al 15, 18, 19 y 20, por no contar con oferta alguna, de conformidad al Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/2003.

Que, fueron subsanadas las omisiones de documentos formales del oferente propuesto para la adjudicación.

Que, de acuerdo al numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Contratación Directa ANDE N° 6118/2015, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley*

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...18 DIC 2015.....

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observa en ACTAS N° 180/2015 de fecha 2 de diciembre de 2015 y N° 190/2015 del 9 de diciembre de 2015.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...",* y la presente adjudicación será formalizada a través de un Orden de Compra de conformidad al **Numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/sp
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 18 DIC. 2015

RESOLUCIÓN DE LA ASESORIA LEGAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6118/2015 elaborado por la Oficina de Gestión Jurisdiccional, dependiente de la Asesoría Legal; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Asesoría Legal, resuelve:

Art.1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6118/2015 "ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTOS JURÍDICOS" *2do. llamado,* según el siguiente detalle:

A: VAZPI S.R.L.

Descripción	Ítems	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTOS JURÍDICOS	1, 16, 17, 21, 22 y 23	Conforme a la Lista de Precios presentado por la firma.			4.080.000.-

Art. 2° Declarar desiertos los ítems 2 al 15, 18, 19 y 20, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/2003.

Art. 3° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda.

Abog. Fernando Bolaños
Asesoría Legal

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 18 DIC. 2015

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6118/2015*
2	Descripción del llamado	*ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTOS JURÍDICOS*
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*
4	Cantidad de ofertas presentadas	*1 (uno).*
5	Cantidad de ofertas calificadas	*1 (uno).*
6	Ofertas descalificadas	*Ninguna.*
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011)	No corresponde la imposición del 20% del MP, teniendo en cuenta que se presentó una sola oferta.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH, no se encontraron datos referentes a personas vinculadas al oferente a ser adjudicado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas Nº 180/2015 y 190/2015)
15	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
16	Otros documentos	.....

Preparado por: Sixto G. Pereira

Verificado por: *C.P. Liliana R. Ortiz B.*
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN